



SEV
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL

Xalapa – Enríquez, Ver., a 28 de septiembre de 2017
REF.: Circular DGV/0408/17
ASUNTO: Seguimiento de acciones

DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

ACUSE

L.C. Jorge Emigdio Jácome Galván
Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional
Presente

Como seguimiento al oficio DGV/2084/17 de fecha 7 de julio del año en curso, se le solicita presente un informe de las acciones que han realizado para dar cumplimiento a las normas generales de control interno y al "Cuestionario de Evaluación de Control Interno" que aplicará la Auditoría Superior de la Federación, en la revisión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en el año 2018.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedo a sus distinguidas órdenes.



Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"



Mtro. Ernesto Ibarra Gómez
Director General

c.c.p. Archivo
EIG/OAFT/lfs*

Francisco González Bocanegra 37,
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855
Jefatura de Promoción y Vinculación
promocion524@conalepveracruz.edu.mx,
sgamboa524@conalepveracruz.edu.mx,



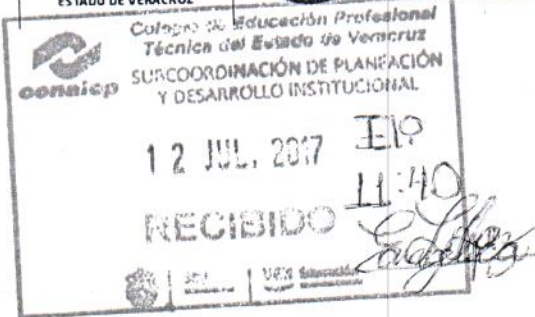


SEV
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL



Xalapa – Enríquez, Ver., a 07 de julio de 2017
REF: Oficio DGV/2084/17

ASUNTO: Información que se debe actualizar para Cuestionario de Evaluación de Control Interno 2016 Auditoría Superior de la Federación

DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

C.P. Jorge Emigdio Jácome Galván
Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional
Presente.

ACUSE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle, cada año la Auditoría Superior de la Federación realiza la revisión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), dentro de las acciones que se realizan se encuentra la aplicación del instrumento de evaluación "Cuestionario de Evaluación de Control Interno".

Derivado de lo anterior, para estar en posibilidades de atender para el ejercicio 2017, cada una de las preguntas que se realizan en el "Cuestionario de Evaluación de Control Interno", se deben realizar algunas acciones en su área y tenerlas como evidencias para que sean presentadas en la revisión que se llevará a cabo en el ejercicio 2018.

A continuación, se detalla de acuerdo a las normas generales de control interno, los documentos e información que deben de actualizar:

1. Ambiente de Control.

- Estructura Orgánica del Colegio (actualizada y autorizada)
- Manual de Organización (actualizado y autorizado)
- Manual de Procedimientos (actualizado y autorizado)
- Informe de Actividades y Rendición de Cuentas de los Directores de Plantel (De acuerdo a la normatividad emitida y publicación en la página del Colegio Estatal)

2. Evaluación de Riesgos.

- Plan o Programa Estratégico del Colegio Estatal (actualizado y autorizado)
- Indicadores del Colegio Estatal establecidos y autorizados.
- Seguimiento de los Indicadores del Colegio establecidos y autorizados
- Evaluaciones de los Indicadores del Colegio establecidos y autorizados.
- Objetivos Estratégicos y metas por cada una de las áreas de la estructura organizaciones del Colegio Estatal.
- Evidencia del documento por el que fueron asignados los objetivos y metas a las áreas del Colegio.

Francisco González Bocanegra 37,
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855
Jefatura de Recursos Financieros
lfiqueroa524@conalepveracruz.edu.mx.





3. Actividades de Control.

- Evidencia documental de la política, manual o documentos análogo donde se establece la obligación de evaluar y actualizar las políticas y procesos sustantivos.
- Inventario de las aplicaciones y soluciones informáticas.
- Acta o documento formal de la integración del Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones, sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.
- Programa de adquisiciones de equipos y software.
- Evidencia documental de las licencias y contratos de adquisiciones de equipo y software, inventarios de aplicaciones y soluciones informáticas y contratos de TIC.
- Políticas o lineamientos de seguridad autorizadas para las TIC.
- Documentos en donde se establezcan los planes de recuperación de desastres y de continuidad operativa para las TIC.

4. Información y comunicación.

- Plan o Programa de sistemas de información que apoye a los procesos de cumplimiento de los objetivos del Colegio, establecidos en su Plan o Programa Estratégico.
- Designación de responsable de elaborar la información de Rendición de Cuentas en planteles.

5. Supervisión.

- Programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación de los objetivos y metas establecidos en el Plan o Programa Estratégico del Colegio.
- Seguimiento al Programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación de los objetivos y metas establecidos en el Plan o Programa Estratégico del Colegio.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo de Usted.

Atentamente
 "Orgullosamente, CONALEP"
 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
 Dirección General
 Clave 524
 Mtro. Ernesto Ibarra Gómez
 Director General



c.c.p. Archivo
EIG/OAFT/lfs*

